

cuatro de la calle de Cartagena, propia de Francisco Sanchez Montoquit, previo aviso para que se le demarque el emplazamiento de su fachada; y a Don José de la Canab Rossique, para eulucir el rótulo, reparar el alero y sustituir las maderas de una puerta en su casa número veinte de la calle del Principe Alfonso.

Que al quitar el kiosco del jardín de Florida Blanca se utilicen las columnas del mismo, al rededor del jardín del Jardín de Florida Blanca, se utilicen las columnas del mismo en colocarlas al rededor del jardinito de la Plaza de Santo Domingo.

La Comisión de Policía Urbana enterada de la moción del Concejal Señor Millán, y encontrándola muy pertinente, propone, y el Ayuntamiento acordado, de conformidad que, al quitar el kiosco del Jardín de Florida Blanca, se utilicen las columnas del mismo en colocarlas al rededor del jardinito de la Plaza de Santo Domingo, trasladando a ellas los faroles que convengam de los que están situados en las fachadas de las casas, con lo que se conseguirá aprovechar más su foco de luz y remediar la necesidad manifestada en la indicada moción.

Conceder permiso a la Compañía Urbana en la petición de la Compañía "La Electrica Murciana", para situar en la Plaza de Belluga un poste para sostentar los cables que han de suministrar el alumbrado en el Palacio Episcopal, siempre que el poste esté pintado convenientemente y que a su instalación preceda la designación de sitio por la Comisión.

Dióse cuenta del siguiente dictamen:

"Excmo Señor = La Comisión de Beneficencia Pasa a la Comisión y Sanidad, a la que pasó a informe por decreto

